



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

025-23

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 MAR 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 012/23- F.C.S., mediante la cual se aprueba Factura "B" N° 00003-00000460, a favor de la firma "CAR-GAS S.R.L.", por la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 73/100 (\$ 6.691,73), por el concepto de dos cargas de presión en matafuego ABC por 5 Kg., chapa baliza, soporte para matafuego y una carga de presión en matafuego ABC por 10 Kg.

Que debido a falta de concordancia de fecha entre resolución y el periodo de facturación, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución citada precedentemente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**LA VIDECAÑA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 012/23 -F.C.S., en virtud a lo establecido en el Visto y Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Maria Cristina del V. Arce
Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARCE
VICEDECAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Alejandra Teresa Machado Nieto
Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL